

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.457

Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2814962

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la 2° Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N°107, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifico que: Por escritura pública de fecha 11 de Mayo de 2026, Repertorio N°37.663-2026, ante mí, DA YONG JI, coreana, soltera, factor de comercio, C.I.E. N°12.102.503-5, en representación INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOS ANDES LIMITADA, RUT N°76.671.770-5, ambos calle Santa Marta N°621, Maipú, Región Metropolitana, constituyó Sociedad por Acciones denominada PACIFIC CAPITAL PARTNERS SpA.- Domicilio: Santiago. - Objeto: a) la inversión en bienes muebles e inmuebles, sean corporales o incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, cuotas o derechos y valores, cualquiera sea su naturaleza; b) la ejecución inmobiliaria en general incluyendo, la construcción, estudio, corretaje por cuenta propia o ajena de toda clase de bienes raíces, compra, venta, consignación, arrendamiento, subarrendamiento y leasing de bienes raíces en sus formas más amplias, y la realización de loteo, urbanización y subdivisión; c) la representación, intermediación e importación de marcas extranjeras y artistas nacionales e internacionales en general; d) La importación, exportación, compra, venta, comercialización, y distribución, al por mayor y al detalle, de equipos, bienes, e utensilios en general, incluido el transporte, entrega y reparto dentro del país o en el extranjero; sea de manera presencial y/o vía online o ecommerce, y lo anterior por cuenta propia o encomendadas a terceros; y e) la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro.- La sociedad podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación directa con su giro, incluyendo la celebración y cumplimiento de toda clase de actos, contratos y convenciones. Duración: 5 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales de un año cada uno, a menos que alguno de los socios manifieste su intención de ponerle término al vencimiento del plazo vigente, primitivo o prorrogado. - Capital: \$100.000.000.- dividido en 100.000, todas de una misma y única serie y sin valor nominal. Suma que la accionista constituyente suscribe, paga, pagará, entera, enterará y, aporta y aportará, de la siguiente forma: a) con la suma de \$20.000.000.- pagados al contado y en dinero efectivo, ya ingresado en caja social; y b) el saldo de \$80.000.000.- la accionista constituyente, los pagará en doce meses y/o según las necesidades sociales lo requieran. - Administración y Representación Legal. La administradora y representante legal será DA YONG JI, con todas las facultades de administración y de disposición indicada en los estatutos. Demás estipulaciones, escritura que extracto.- Santiago, 12 de Mayo de 2026.

CVE 2814962

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl